



RESOLUCIÓN N° 827 DEL 2007

POR EL CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERÍA JURÍDICA DEL EDIFICIO PANORAMA

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL -IDUC-, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 675 DE 2001, DELEGADAS POR EL ALCALDE MAYOR DE BARRANQUILLA, MEDIANTE DECRETO ACUERDAL No. 0253 DE 2004, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley 675 de 2001, regula la forma especial de dominio denominada PROPIEDAD HORIZONTAL.

Que el artículo 8 de la Ley 675 de 2001, ordena a los alcaldes o a quienes estos deleguen, inscribir y posteriormente certificar la existencia y representación legal de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal de conformidad a lo establecido en el artículo 4º del mismo estatuto.

Que el legislador dispuso que la representación legal la ejerce quien administre el edificio o conjunto, según lo ordena el Artículo 50 de la Ley 675 de 2001 que dice: "*La representación legal de la persona jurídica y la administración del edificio o conjunto corresponderán a un administrador designado por la asamblea general de propietarios en todos los edificios o conjuntos, salvo en aquellos casos en los que exista el consejo de administración*".

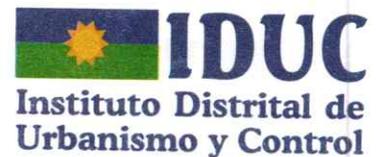
Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL -IDUC-**, es un establecimiento público del orden distrital, creado por el Decreto No. 0253 de 2004.

Que el Alcalde Distrital de Barranquilla, mediante Decreto No. 0253 de 2004, delegó en el **INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL -IDUC-**, la facultad de inscribir y posteriormente certificar la existencia y representación legal de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal.

Que el señor **FIDEL REYES VALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.474.781 de Barranquilla (Atlántico)**, en su condición de haber sido elegido administrador del **EDIFICIO PANORAMA**, ubicado en la **calle 87 N° 43-85** de Barranquilla, ha solicitado al **INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL -IDUC-**, que se le inscriba como administrador y representante legal del **EDIFICIO PANORAMA**, para lo cual aportó los siguientes documentos:

- Formato de inscripción firmado por el administrador.
- Recibo oficial de pago del Banco de Bogotá de por valor de \$290.200.
- Fotocopia del acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada el 30 de julio de 2007, donde se acredita que se eligió a los señores: **LUIS EGER LAFAURIE, LUIS MARTINEZ QUINTERO, JACOBO MEDINA, LUCY VILLAREAL**, como miembros del consejo de administración del **EDIFICIO PANORAMA**.
- Fotocopia del acta de consejo de administración realizada el 30 de julio de 2007 donde se nombra al señor **FIDEL REYES VALLE**, como Administrador y Representante Legal del **EDIFICIO PANORAMA**.

Es hora de actuar



RESOLUCIÓN N° 827 DEL 2007
POR EL CUAL SE INSCRIBE LA PERSONERÍA JURÍDICA DEL
EDIFICIO PANORAMA

- Fotocopia ampliada de cédula de ciudadanía del señor **FIDEL REYES VALLE, No. 7.474.781 de Barranquilla (Atlántico).**
- Copia de la Escritura pública **No. 2.244 del 13 de agosto de 2007** de la Notaría Primera del Círculo de Barranquilla.
- Certificado de calificación y constancia de inscripción de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.

Que dicha solicitud, reúne los requisitos establecidos por la ley 675 del 2.001 para registrar e inscribir el administrador y representante legal de un edificio o conjunto sometimiento al régimen de propiedad horizontal.

En mérito a lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA la personería jurídica del **EDIFICIO PANORAMA**, ubicado en la **calle 87 N° 43-85** de Barranquilla.

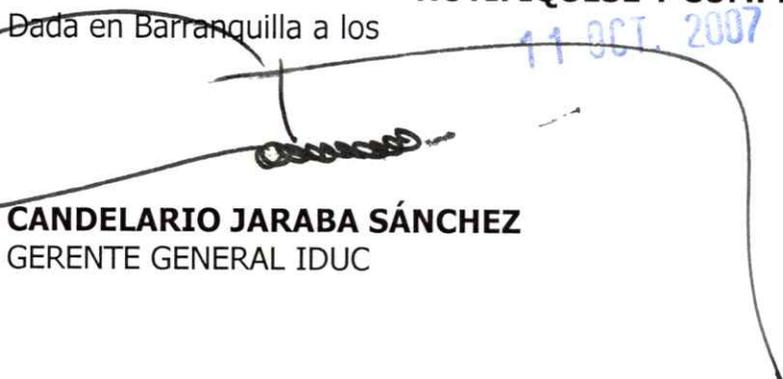
ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir en el REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA al señor **FIDEL REYES VALLE**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 7.474.781 de Barranquilla (Atlántico)**, como administrador y representante legal del **EDIFICIO PANORAMA**.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los

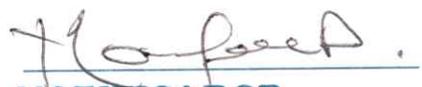
11 OCT. 2007


CANDELARIO JARABA SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL IDUC

NOTIFICACIÓN

En Barranquilla D.E.I.P. A los 16 días del mes de Octubre
del año 2007 se notificó el(la) señor(a) FIDEL RUIZ VALLE -
identificado(a) con la cédula de ciudadanía número #474781
expedida en Barranquilla quien es enterado del contenido del
presente acto administrativo y se le hace entrega de una copia auténtica y gratuita
de la misma.



NOTIFICADO

NOTIFICADOR